



144

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** el expediente F.E. N° 061/97, caratulado: "s/DENUNCIA HECHOS EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las presentaciones formuladas por Nilda Ester PEREZ; Teresita BRANCAL; Susana Beatriz STAKYS; Elida BAIGORRIA; Luis Angel RAÑA; Víctor CACERES; Marcelo Pablo LICUSATTI y Guillermo Ismael CAÑAS, a través de la cual daban cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 72 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Declarar concluida la investigación iniciada con motivo de las presentaciones efectuadas por Nilda Ester PEREZ; Teresita BRANCAL; Susana Beatriz STAKYS; Elida BAIGORRIA; Luis Angel RAÑA; Víctor CACERES; Marcelo Pablo LICUSATTI y Guillermo Ismael CAÑAS vinculadas a los hechos que fueran objeto de análisis, correspondiendo desestimar las mismas, ello por los motivos expuestos en el exordio.-


**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 061/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Con copia autenticada del Dictamen F.E. N° 72 /97, notifíquese al Sr. Director del Hospital Regional Río Grande y a los denunciantes. Pase para su

publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 144 /97.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 18 DIC 1997



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur